



COMUNICADO

Inspectores de Hacienda lamenta el uso de medidas tributarias con fines electoralistas y urge a una reforma fiscal profunda

Madrid, 30 de septiembre de 2022

La Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) considera que no es apropiado el uso del sistema fiscal con fines electorales, tras conocerse el paquete fiscal anunciado por el ministerio de Hacienda y Función Pública, puesto que las rebajas o subidas de impuestos se deben realizar en función de las necesidades del gasto público, adaptándolas a las necesidades del país.

Para IHE es positivo que se bajen impuestos a aquellas rentas más bajas y se exija más a los que más tienen, por establecerlo así nuestra Constitución Española, que ordena el diseño de un sistema tributario progresivo y basado en la capacidad económica de los contribuyentes.

El nuevo impuesto debe evitar reproducir los problemas que tiene el impuesto sobre el patrimonio, y no ser tan vulnerable a su elusión mediante una sencilla planificación fiscal, que provoca que los que más tienen no paguen, y termine soportándolo un sector de la clase media, que no tiene dimensión suficiente para crear una estructura societaria que eluda la tributación.

Por otra parte, la Asociación de Inspectores de Hacienda cree que el nuevo “impuesto a la solidaridad” no debería ser un impuesto coexistente con el del patrimonio, y que debería refundirse en un único impuesto, permanente, y con una gestión estatal, para garantizar la eficiencia en su gestión y control

Si bien razones de coyuntura económica pueden hacer necesarias adaptaciones de algunas figuras tributarias para rebajar la carga tributaria a personas de bajas rentas y a empresas, a IHE le preocupa también los constantes cambios en la fiscalidad, que generan incertidumbre y alejan a los inversores de nuestro país. Tras dos grandes informes de reforma del sistema tributario, España tiene la necesidad de una reforma en profundidad, y no de parches de corte electoralista.

Asimismo, el elevado fraude fiscal en nuestro país hace en estos momentos que sea más necesario que nunca el incidir en la lucha contra el fraude fiscal.


En dicho sentido, IHE recuerda que el 16 de este año presentamos al gobierno y a los grupos parlamentarios una batería de medidas con el común denominador de mejorar la lucha contra el fraude en nuestro Libro “[Propuestas contra el fraude fiscal y de reforma de las administraciones públicas](#)”. Entre ellas, se incluían medidas como la rebaja de los límites de los pagos en efectivo entre empresarios, fomentar la educación cívica tributaria, revocar el NIF de los defraudadores contumaces, incluir en el código penal nuevos delitos para aquellos que ofrecen productos para defraudar o cuyo patrimonio no se corresponde con su renta, creación de la policía fiscal, dar competencias para usar pagos a confidentes y actuaciones de incógnito... sin olvidar la necesaria reforma de la estructura y competencias de la agencia tributaria para adaptarla al siglo XXI.

Desde la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado rechazamos también las ocurrencias de corte salarial, como la de convertir al cuerpo técnico de hacienda en Inspectores de Hacienda, una decisión que en nada aportaría a la lucha contra el fraude, puesto que ya están trabajando de manera eficiente en su lucha, y que sí dañaría la estructura y métodos de trabajo de la institución.

Para más información

Teresa Nevado

tnevado@inspectoresdehacienda.org

 **699 44 80 15**